

Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa para el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la contratación de un/a profesional en prácticas, en el marco de una Ayuda concedida en la Convocatoria 2018 de las Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, con el siguiente perfil.

Técnico de Gestión de Investigación.

Ref.:1580

El Biobanco en Red del SSPA es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, substancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas trasversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para toda la estructuras que conforman la red.

Funciones principales del puesto:

La función principal del puesto será participar en el proyecto de "Gestión de servicios en el marco de las plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud" y en concreto, de la Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares (PRB3) y de la Plataforma de Biobanco. Las actividades a realizar serán las siguientes:

- Gestión documental y administrativa de los servicios prestados.
- Gestión y seguimiento de la cartera de servicios.
- Adaptación del catálogo de servicios en base a las necesidades de los investigadores.
- Propuesta de mejoras en la gestión de servicios.
- Elaboración de un buscador de servicios que facilite a los investigadores su consulta.
- Seguimiento de las solicitudes atendidas.
- Administración de la base de datos para la adecuación a los servicios prestados y al sistema de gestión de calidad.
- Asesoramiento y gestión en aspectos ético-legales para el uso de muestras biológicas humanas y datos asociados para investigación biomédica.
- Actualización de la normativa y legislación aplicable a la organización.
- Elaboración de guías de ayuda para la gestión de servicios.
- Actualización de los procedimientos y registros necesarios.
- Asesoramiento funcional y formación para la gestión de proyectos en el sistema de información del Biobanco del SSPA.
- Propuesta de mejoras y/o nuevas funcionalidades para el sistema de información del Biobanco del SSPA.

- Participación en el desarrollo de las funcionalidades que se definan para los sistemas de información del Biobanco, así como su validación y puesta en marcha.
- Seguimiento y tratamiento de las posibles incidencias acontecidas, relacionadas con el sistema de gestión e información del Biobanco y la gestión de proyectos.
- Control, manejo y archivo de la documentación asociada al Sistema de Gestión de Calidad, alimentado la tabla de indicadores establecidos.
- Actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad implantado.
- Búsqueda y recopilación de la información requerida para cada objetivo de calidad y para los indicadores de procesos, siendo necesario un adecuado manejo y actualización de los sistemas de información del Biobanco del SSPA para extraer los datos necesarios.
- Colaboración en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así cualquier otro reporte de información requerido en el marco de las Plataformas de Apoyo.
- Identificación de información relevante publicada para las Plataformas de Apoyo, así como para el Biobanco del SSPA.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas o Finanzas y Contabilidad, Ciencias de la Vida o Ciencia de la Salud.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito: https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Estar inscrito en el en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el momento de la
 contratación. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito:
 https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/documentacion-garantia-juvenil.html

Requisitos valorables:

- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionados con el SSPA, de al menos 3 meses.
- Conocimientos en base de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión.
- Conocimientos o experiencia en la elaboración de documentación y gestión documental.
- Experiencia en biobancos para investigación, de al menos 3 meses.
- Conocimientos o experiencia en herramientas para cálculos de tarifas y emisión de presupuestos.
- Experiencia en instituciones relacionadas con gestión y promoción de la investigación, de al menos 3 meses
- Conocimiento de ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimiento de estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) en materia de Biobancos o investigación.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Conocimientos en ofimática avanzada.



Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (Red Española de I+D).
- Plataforma Nacional de Biobancos.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Red de Terapia Celular.
- Asociación Española de Bioempresa.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
- Madri+d.
- Euroexss.
- ALITER.
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía.
- OTRIS andaluzas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Genoma España.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato en prácticas. El candidato seleccionado no deberá haber estado contratado previamente bajo la modalidad de contrato en prácticas, regulada en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores.
- Duración: 2 años.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima: 19.787,00 €brutos/anuales.
- Ubicación: Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco del SSPA (Granada).

Está contratación se realiza en el marco de una Ayuda concedida en la convocatoria 2018 de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Código Expediente: PEJ-2018-004204-A "Gestión de servicios en el marco de las plataformas de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud").

La ayuda se cofinanciara en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2014-2020.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación academémica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE



Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 04 de septiembre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su cao, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 05 de agosto de 2019.

Enrique Sánchez Suárez. Director del Área de Gestión y Organización Interna. Representante Legal.